aired 10 thans 10

con 3/10

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN DESINFECCIÓN, PREVENCION Y CONTROL DE LEGIONELLA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

AÑO: 2010

ARTÍCULO UNO. - OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, fija las condiciones técnicas para la realización del Servicio de Control de Vectores: Desratización, Desratonización, Desinsectación y Desinfección en el Municipio de S. S. Reyes, con arreglo a las indicaciones técnicas recogidas en este pliego, así como prevención y control de legionella en Centros Municipales.

En la actualidad el Ayuntamiento no dispone de medios técnicos, ni materiales propios para realizar este Servicio de su competencia, por lo que se precisa la contratación externa y realización por empresa especializada.

Con este Servicio se pretende que mediante un sistema de CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, se consiga el control sanitario de roedores, insectos y microorganismos patógenos, evitando su propagación y evitando riesgos sanitarios derivados de estos vectores.

ARTÍCULO DOS. – <u>EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ÁMBITO DE</u> <u>ACTUACIÓN</u>

Los métodos de trabajo a utilizar serán mediante Control Integrado de Plagas, consistente en una combinación de métodos físicos , biológicos y químicos , dejando estos últimos como último recurso, con el fin de obtener una mayor eficacia con un menor impacto ambiental y una mayor calidad de la salud publica en nuestra ciudad.

Los avisos serán notificados principalmente a través de la Delegación de Salud, no obstante desde otras Dependencias municipales se pueden cursar avisos y tendrán un plazo máximo de 24 horas para ser atendidos.

El ámbito de actuación comprende las siguientes zonas y espacios:

- Dependencias Municipales que se relacionan en el ANEXO I.*
- Red general de saneamiento: absorbederos, colectores, arquetas y pozos, así cómo los emisarios de evacuación abiertos que viertan a arroyos.
- Vertederos incontrolados existentes ó que puedan aparecer.



- Zonas públicas ajardinadas, jardines privados de uso público y árboles de alineación.
- Todas aquellas zonas que en el desarrollo de estudios previos evidencien presencia de vectores ó supongan riesgo de convertirse en foco.
- Aquellas áreas que a juicio de los técnicos municipales sea necesaria la actuación.
- Viviendas, locales ó instalaciones de cualquier tipo, que con motivo de abandono, apertura, realojo, etc. represente riesgo sanitario y se requiera este Servicio desde la Delegación de Salud.

(* Todas las nuevas dependencias municipales que entren en funcionamiento, se incluirán automáticamente en el listado de Centros Municipales.)

A juicio de la Delegación de Salud, se podrá requerir una atención especial en focos denunciados por el vecindario y que supongan riesgos especiales.

ARTÍCULO TRES - CONTROL DE LOS SERVICIOS

Para garantizar un buen servicio y establecer mayor coordinación con el Ayuntamiento, el Contratista deberá contar con un responsable del Servicio facilitando teléfonos y domicilio para la localización y recibir las instrucciones y sugerencias hechas por la Concejalía de Salud, tomando las medidas oportunas en el plazo máximo de 24 horas.

Si la urgencia lo requiere se deberá poner a disposición municipal todo el personal y material necesario dedicado a la contrata para atender a la emergencia.

Los servicios contratados estarán sometidos a control y vigilancia continua por parte del personal municipal, estando obligado el contratista a confeccionar todos los partes de trabajo haciendo constar los productos utilizados y las incidencias observadas, facilitando toda la información requerida por el Ayuntamiento relacionada con el servicio realizado.

Las técnicas, productos a utilizar, métodos de aplicación y cuantas cuestiones constituyen el servicio requerido deberán ser, previamente a su ejecución, aprobados por el Técnico municipal competente. Así mismo deberán ser aprobadas todas las variaciones que se realicen en el programa D.D.D. establecido, y que supongan alteraciones sustanciales de éste.

La empresa deberá disponer de un modelo de certificado acreditativo de la realización del tratamiento en el que se hará constar los productos utilizados, su principio activo, la forma de presentación, el nombre comercial, el número de Registro Sanitario, etc..., así como las características y agentes a combatir, el tipo de tratamiento efectuado y los métodos de aplicación, siendo firmado por el director técnico de la empresa. Dichos certificados serán entregados al Ayuntamiento al término de cada uno de ellos.



La empresa también dispondrá de un modelo de informe relativo al desarrollo de los tratamientos aplicados, que será entregado al Ayuntamiento con una periodicidad trimestral.

ARTICULO CUATRO. CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN.

- Mejoras en la prescripción del Pliego: (Campañas informativas, estudio impacto tratamientos, Atención, asesoramiento a ciudadanos). hasta 5 puntos.
- Capacidad técnica..... hasta 10 puntos

Sistema de gestión, evaluación, control tratamientos....hasta 5 puntos.

San Sebastián de los Reyes a, 8 de marzo 2010

Maria Luisa Suarez

Enterada:

Concejala Delegada Salud

San Sebastián de los Rayes

Sección de Salud

Angel Garcia Garcia Jefe Sección Salud

INVENTARIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES S.S. DE LOS REYES

ANEXO 1

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCION Y TELEFONO
1	C.P. Antonio Buero Vallejo	c/ Vizcaya,28
1	Leandro Mozo Tirado	Tfno.: 916527825
		Tfno.: 916546659 Juan Andres
2	C.P Antonio Machado	Avda. Valencia, 7
	Margarita Abia Cuadrado	Tfno.: 916534935. Fax: 916523551
3	Antiguo C.P. Cristo de los Remedios	c/ San Onofre, 42
	Cese actividad año 2004-2005	
4	C.P. Enrique Tierno Galván	Avda. Valencia, 1-A cv Extremadura
	Mª Amaya Velázquez Aja	Tfno.: 916530590
5	C.P. Francisco Carrillo	Miguel Ruiz Felguera, 2. José Luis: 665651634
<u> </u>	José Luis Gómez López	Tfno.: 916526847. Fax 916239311
6	C.P. Fuentesanta	c/ Real, 114
	Manuel Garrido Garrido	Tfno.: 916511311 (Manolo)
7	C.P. Infantas Elena y Cristina	Avda. Moscatelar, 15
 	Nerea Azpitarte Garay	Tfno.: 916543775
8	C.P. León Felipe Mª Esther Sánchez Fernández	Avda. Valencia, 9 Tfno.: 916522079. 916535520
	 	
9	C.P. Miguel Hernandez	Avda. Euskadi, 18
	Cese actividad año 2007-2008	Avida da la Ciarra 20
10	C.P. Ntra. Sr. de Valvanera	Avda. de la Sierra, 20
11	Rosa Martin Trapero	Tfno.: 916517150 Avda. Valdelasfuentes, 42
1.1	C.P. Principe Felipe	Tfno.: 916512211
12	José Capote Huelva C.P. Quinto Centenario	c/ Real, 116
'2	José A. Agustín Alonso	Tfno.: 916539270
13	C.P. San Sebastián	Avda. Valencia, 5
, ,	José Martin Gálvez	Tfno.: 916519284. Suárez: 650428807
14	C.P. Silvio Abad	c/ Dos de Mayo, 2. Juan XXIII,1 y 3
l ''	Mª Gracia Oreas Camilla	Tfno.: 916520221; Pedro: 916549636-666789191
15	C.P. Teresa de Calcuta	Poeta Rafael Morales. c.v. Clara Campoamor
ì	Julia (particular) 627724093	Tfno.: 916677311. Fax: 916528855
16	Ludoteca Valdelasfuentes	Avda. Valdelasfuentes s/n
17	Escuela Infantil Las Cumbres	Avda. Andalucía, 11
L	<u> </u>	Tfno.: 916518668
18	Escuela Infantil Locomotora	Avda. Pontevedra, 2
<u> </u>	<u> </u>	Tfno.: 916547281
19	C.M.S. Rosa Luxemburgo	c/ Federico García Lorca s/n
Į.		Tfno.: 916540822
ļ	}	Tfno.: 916540532
<u> </u>	L	Tfno.: 916540678
20	Polideportivo Dehesa Boyal	Dehesa Boyal, 1
ļ	Oficina:	Tfno.: 916636611
1	}	Tfno.: 916514885 - 916538290
	Pabellón:	Tfno.: 916520381
21	Edificio Servicios Económicos	Pza. de la Iglesia, 7
22	Edificio Pablo Iglesias	Avda. Baunatal, 18
<u> </u>	<u> </u>	Tfno.: 916588990
23	Antiguo edificio de Policía Local	Trav. de las Fuentes, 6



INVENTARIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES S.S. DE LOS REYES

N° ORDEN	NOMBRE	DIRECCION Y TELEFONO
24	Biblioteca Municipal P. de la Iglesia	Pza. Iglesia, 3-4
ł		Tfno.: 916597135
25	Edificio Ayuntamiento	Pza. de la Constitución, 1
<u></u>		Tfno.: 916597100
26	Edificio Caserón	Pza. de la Constitución
<u></u>	 	Tfno.: 916597100
27	Antigua Casa de la Juventud	c/ Recreo, 1
i		Tfno.: 916520743 Tfno.: 916544784
28	Centro Joven "Daniel Rodríguez"	Avda. Valencia
20	Centro Joven Damet Rodriguez	Tfno.: 916520889 - 916520743
29	Polideportivo E. López Mateos	Avda. de Aragón s/n
1 2	l olideportivo E. Lopez Mateos	Tfno.: 916534612
30	Polideportivo Valvanera	Avda. de la Sierra s/n
l °°	1 ondeportivo vatvanera	Tfno.: 916513684
31	Delegación de la Mujer	Avda. de Baunatal
	<u> </u>	Tfno.: 916530288 - 916530269
32	Auditorio Adolfo Marsillac	Avda. Baunatal, 18
1		Tfno.: 916588997
ļ	Taquilla:	Tfno.: 916518985
33	Centro Claudio Rodríguez	c/ Maximiliano Puerro del Tell Tfno.: 916540900
34	Cementerio Municipal	c/ Real,
] ~	l l	Tfno.:916637342
35	Local Asociaciones	c/ Diego de León, 17 y 17 bis
36	Centro de Empresas	Avda. Cerro del Aguila
<u> </u>		Tfno.: 916637909; 916639460
37	Local Castilla León	Castilla León, 49
L	Asociaciones Deportivas	Tfno.: 916538290
38	Centro de Barrio "Los Arroyos"	Castilla León, 6 Bis
39	Cirma	Castilla La Mancha cv Pº Salamanca
		Tfno: 916518525
40	Local cultura Pza. Logroño	Pza Logroño, 1
41	Centro de Mayores Gloria Fuertes	c/Canal Isabel II, s/n
	At a side To	Tfno.: 916593520
42	Atención Temprana	Avda. Rosa Luxemburgo s/n Tfno.: 916541814
43	lE. Actua	c/ Dos de Mayo, 6
	}	Tfno.: 916593940
44	Corrales	c/ Leopoldo Jimeno c.v. Cristo de los Remedios
45	Antiguo colegio Reyes Católicos	c/ Hermenegildo Izquierdo
46	Depósito vehículos	Montes de Oca, 7
47	Aparcamiento municipal	c/ Alvaro Muñoz, 6
48	C.Municipal La Hoya	c/ Retama, 2
L	1	Tfno.: 916591760
49	Pisos de Cáritas	Lerida 2
50	Barracones	c/Graneros
51	Canal Norte TV	Avda Formentera, 9
}		Tfno.: 916527523
1		Tfno.: 916591299 Tfno.: 609180989 (Eduardo)



INVENTARIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES S.S. DE LOS REYES

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCION Y TELEFONO
52	Biblioteca Central	Pza. Andrés Caballero
		Tfno.: 912616480
53	Centro de formación	c/Ramón y Cajal, s/n
		Tfno. 916587801
54	Edificio de Protección Ciudadana	C/ Real, 97
		Tfno.: 916513300
55	C.E.G.A. "Punto Limpio"	Avda. Tenerife c.v. Emilia Pardo Bazán
		Tfno.:
56	Escuela de Música	Castilla León c.v. Palencia
57	Centro Blas de Otero	Pº de Guadalajara c.v. Soria
		Tfno.: 916591298
		Luis Pérez Lara: 629662545
58	ANEXO 1 : INVENT Dehesa Boyal	
	}	1
58	Pisos Ayuntamiento	<u> </u>
59	C.F. Matapiñonera	Avda. Matapiñonera,
60	E.M. de Suelo y Vivienda	c/Acacias
61	Pisos tutelados y centro de día	Pza. del Obradoiro
62	Local Cruz Roja	Avda. Castilla la Mancha junto Cirma
63	Locales almacenes mantenimiento	Pº de Guadalajara junto Cirma
64	Local almacén Protección Civil	Castilla la Mancha parte trasera Blas de Otero
65	Local almacén mobiliario	Castilla la Mancha parte trasera Blas de Otero

